En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes.

2. Facilitar al Instituto Navarro de la Juventud el apoyo técnico y de profesionales que puedan necesitar para desarrollar este programa.

3. Colaborar con las entidades locales para poder desarrollar esta herramienta en sus respectivas localidades.

4. Mapear el propio sistema: educación, sanidad, asuntos sociales, igualdad para reforzar aquellas políticas que muestren esta capacidad de fortalecer la salud.

5. Adquirir el compromiso de apoyar y desarrollar las propuestas de desarrollo de los activos de salud detectados”.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias